



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## COMUNICADO

### SAN MARCOS SALUDA APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LÍMITE DE EDAD A 75 AÑOS PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos agradece la intervención de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República en la aprobación del proyecto de ley para la modificación del artículo 84 de la Ley Universitaria que eleva el límite de edad a 75 años para el ejercicio de la docencia universitaria.

La propuesta presentada por los congresistas Juan Sheput, Guillermo Bocangel, entre otros, reúne el sentir de las universidades, debido a que los docentes de 70 años representan el baluarte de la universidad pública en el Perú, gran parte de ellos es de reconocida trayectoria en la formación profesional y en la investigación científica, encontrándose inscrita en registros y directorios de investigación a nivel nacional e internacional.

Por tal motivo, invocamos a los señores congresistas a tomar una acción definitiva, mediante la aprobación de dicho proyecto para dar solución a la problemática generada en las universidades a raíz del límite de edad para el ejercicio de la cátedra.

La ampliación de la edad límite a 75 años permitirá tener un margen de tiempo para la renovación de catedráticos y reducir el impacto de la salida de docentes con vasta experiencia y notables aportes en la investigación.

Ciudad Universitaria, 20 de octubre de 2017

Oficina General de Imagen Institucional  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos